

Formato de Solicitud de Información Pública
Unidad de Transparencia



Folio: _____

Información opcional para fines estadísticos(7)			
Sexo: <input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> Masculino	Edad: _____	Nacionalidad: _____	
Ocupación (seleccione una opción) (8)			
<input type="checkbox"/> Empresario	<input type="checkbox"/> Servidor Público	<input type="checkbox"/> Empleado u obrero	<input type="checkbox"/> Medios de comunicación
<input type="checkbox"/> Asociación política	<input type="checkbox"/> Académico o estudiante	<input type="checkbox"/> Comerciante	<input type="checkbox"/> Organización no gubernamental
<input type="checkbox"/> Otro (especifique) _____			
Escolaridad (9)			
<input type="checkbox"/> Sin estudios	<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/> Bachillerato
<input type="checkbox"/> Licenciatura	<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/> Doctorado	
Plazos para la Atención de la Solicitud de Acceso a la Información			
Conforme se establece en los Artículos 142, 145, 147, 148, 150, 152, 154 y 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Quintana Roo, los tiempos de respuesta o de notificaciones referentes a su solicitud son los siguientes:			
Respuesta de la solicitud, indicando forma y medio en que pondrá a su disposición la información así como en su caso el costo	10 días hábiles		
Requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar la información solicitada	5 días hábiles		
Notificación para la ampliación del plazo para dar atención a la solicitud	10 días hábiles		
Respuesta a la solicitud en caso de que se haya requerido de ampliación del plazo de respuesta	20 días hábiles		
Notificación de notoria incompetencia	3 días hábiles		
Respuesta a la solicitud en caso de que la información se encuentre disponible	5 días hábiles		
Información general			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Para efecto del cómputo del plazo establecido en el Art. 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, la respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla. ▪ Para efecto del cómputo del plazo establecido en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, las solicitudes recibidas después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrán por recibidas al día hábil siguiente. ▪ La información se entregará en la modalidad deseada, siempre y cuando sea posible, de lo contrario, la información se entregará en el estado en que se encuentre, cuando se trate de base de datos, se deberá privilegiar la entrega de la misma en formatos abiertos. ▪ Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud, deberá responder en un máximo de 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación, en caso de no hacerlo su solicitud se tendrá por no presentada, de conformidad al art. 150 tercer párrafo de la LTAIPQROO. 			
Cuotas de Acceso (La información deberá ser entregada sin costo, cuando implique la entrega de no más de veinte hojas simples)			
Art. 164 de la LTAIPQROO. En caso de existir costos para obtener la información, deberán cubrirse de manera previa a la entrega y no podrán ser superiores a la suma de:			
I. El costo de los materiales utilizados en la reproducción de la información;			
II. El costo de envío, en su caso, y			
III. El pago de la certificación de los documentos, cuando proceda.			
I.- Copia simple tamaño carta B/N \$ 0.92			
II.- Copia simple tamaño oficio B/N..... \$ 1.01			
III.- Discos compactos\$11.59			
IV.- Copia certificada tamaño carta.....\$146.16			
V.- Copia certificada tamaño oficio.....\$146.16			
Aviso de privacidad simplificado de solicitud de Acceso a la Información ante el IMOVEQROO.			
La Dirección de Asuntos Jurídicos y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales			

Folio: _____

del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, es la responsable del tratamiento de los datos personales que contengan su solicitud y documentos para la acreditación de su personalidad para dar atención a su solicitud de Acceso a la Información que se presente ante esta Unidad Administrativa.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en la siguiente liga electrónica: <http://www.qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección de "Avisos de Privacidad".

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección "AVISOS DE PRIVACIDAD".

Reverso

SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

- Folio, fecha y hora de recepción de la solicitud de información será **Llenado por la Unidad de Transparencia**
- 1. Escribir el nombre(s), apellido paterno y apellido materno del Solicitante (cuando se trata de persona física)
- 2. Escribir la denominación (nombre) o razón social (cuando se trate de persona moral)
- 3. Escribir el nombre(s), apellido paterno y apellido materno del representante (cuando se trate de persona moral)
- 4. Señalar con una X el medio para recibir la información y las notificaciones, si es:
 - Correo electrónico: señalar la dirección con letra legible.
 - Domicilio: señalar calle, No interior o exterior, colonia, cruzamiento, municipio, código, estado y número telefónico.**En caso de no señalar domicilio, la notificación se hará por estrados.**
- 5. Describir claramente la información que desea solicitar.
- 6. Señalar con una X la opción en la que desea recibir la información.
- 7. Señalar con una X el sexo del solicitante.
- 8. Señala con una X la profesión del solicitante.
- 9. Señalar con una X el nivel escolar del solicitante.